



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 18 bienes arqueológicos del concejo de Castrillón.

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Castrillón, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 14 de abril de 2011 por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural, la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 18 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Castrillón y que se indican en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Castrillón. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 16 de mayo de 2011.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—Cód. 2011-11716.

Anexo

BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

	Yacimiento	Coordenadas
1	Material lítico de Pinos Altos	x: 260.135; y: 4.829.345
2	Iglesia de Samartín de L'Aspra	x: 260.225; y: 4.828.645; z: 100
3	Ara anepígrafa de L'Aspra	x: 260.225; y: 4.828.645; z: 100
4	Castro de El Escayu	x: 257.725; y: 4.829.650
5	Materiales líticos de La Llada	x: 258.025; y: 4.829.300; z: 10
6	Iglesia de San Cipriano de Piarnu	x: 259.175; y: 4.823.565; z: 100
7	Cueva del Hueso	x: 258.660; y: 4.823.200; z: 120
8	Castro de la Peñona de la Cueva del Hueso	x: 258.750; y: 4.823.170; z: 129,50
9	Castro de El Castru. Quiloñu	x: 259.725; y: 4.826.850; z: 60
10	Monasterio de Samiguel de Quiloñu	x: 260.580; y: 4.827.110; z: 20
11	Hornos cerámicos de El Llordal	x: 260.580; y: 4.827.110; z: 20
12	Castro de La Armada	x: 260.750; y: 4.827.750
13	Monasterio de Raíces	x: 262.030; y: 4.828.960; z: 10
14	Castro del Peñón de Raíces	x: 262.400; y: 4.829.150; z: 39

	Yacimiento	Coordenadas
15	Material lítico de Las Arribas	x: 258.915; y: 4.829.370; z: 82
16	Lápida de Peñarrey	
17	Materiales líticos, cerámicos y numismáticos de Les Muries	
18	Yacimiento romano El Muru.	x: 258.750; y: 4.827.700

Mapa del concejo de Castrillón sobre el que se indican los distintos elementos arqueológicos propuestos para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (los datos precisos y la cartografía precisa correspondiente a cada elemento se encuentran recogidos en las fichas existentes por cada bien, que se integran al expediente de inclusión en el Inventario):

